

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007

Secretaría General de Presupuestos y Gastos*

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2007, aprobados por la Ley 42/2006, de 29 de diciembre, continúan las líneas directrices de la política económica y presupuestaria puesta en marcha en 2005. Por tanto, siguen contribuyendo a través de sus políticas al cambio del modelo del crecimiento español, reforzando el capital humano, tecnológico y físico, al tiempo que se avanza en la equidad y la solidaridad, a través del gasto social y la ayuda oficial al desarrollo. Todo ello sin dejar de lado actuaciones igualmente importantes, orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos y modernizar la Administración Pública.

Estos presupuestos se han aprobado en un contexto económico muy favorable, en el que la economía española sigue manteniendo un importante ritmo de crecimiento económico y de creación de empleo, con un significativo diferencial respecto de las economías de nuestro entorno.

Además, el contexto también es favorable en lo concerniente a las cuentas públicas. En 2005, se alcanzó por primera vez en 25 años un superávit en las cuentas de las Administraciones Públicas y previsiblemente el ejercicio 2006 mejorará esos resultados. Los presupuestos para 2007

mantienen este compromiso con la estabilidad presupuestaria y avanzan en ese objetivo, como queda patente en los objetivos de estabilidad presupuestaria y en las reformas normativas del marco presupuestario. Son los primeros que se presupuestan en superávit para el Estado, adelantando la aplicación de algunas de las novedades de la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, que se aplicarán plenamente a los Presupuestos Generales del Estado para 2008.

A continuación se presenta el contexto en el que se han elaborado estos presupuestos, tanto en lo relativo a la situación de las cuentas públicas como de la evolución económica, para exponer las grandes prioridades de los presupuestos reflejadas en sus políticas de gasto.

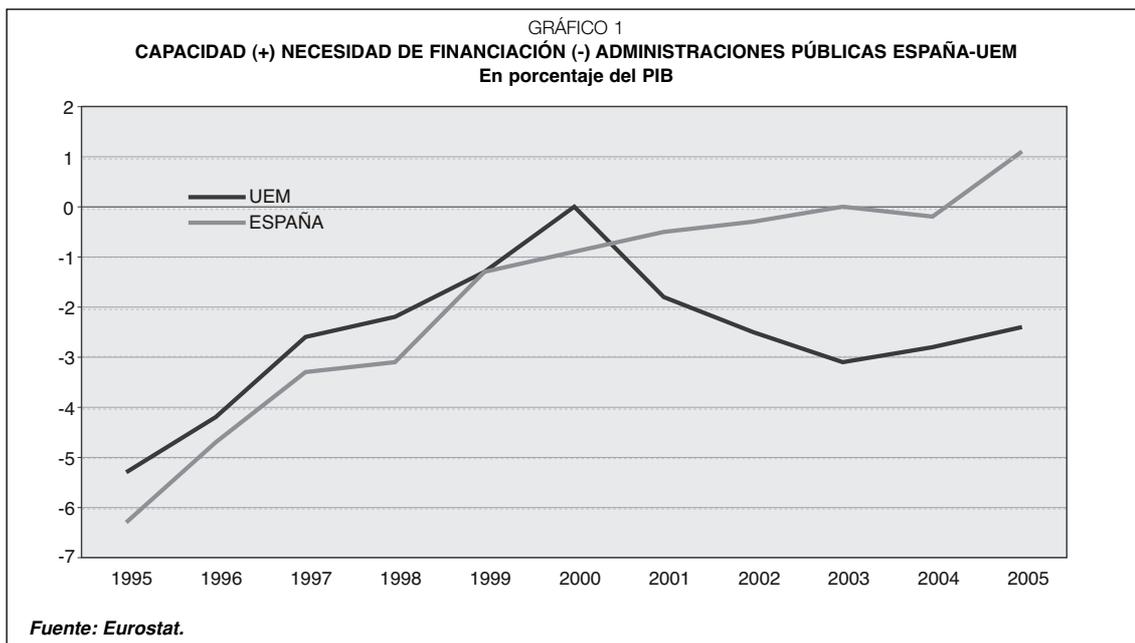
1. Unas cuentas públicas saneadas

En 2005, las cuentas de las Administraciones Públicas alcanzaron por primera vez en 25 años un superávit, de un 1,1 por 100 del PIB. Paralelamente, y en un proceso que se retroalimenta, la *ratio* de deuda pública sobre PIB también ha registrado una sustancial reducción, hasta un 43,1 por 100 en 2005. No se disponen de los datos para el ejercicio 2006 completo, pero previsiblemente arrojará un resultado similar en términos de superávit y mantendrá la reducción de la *ratio*

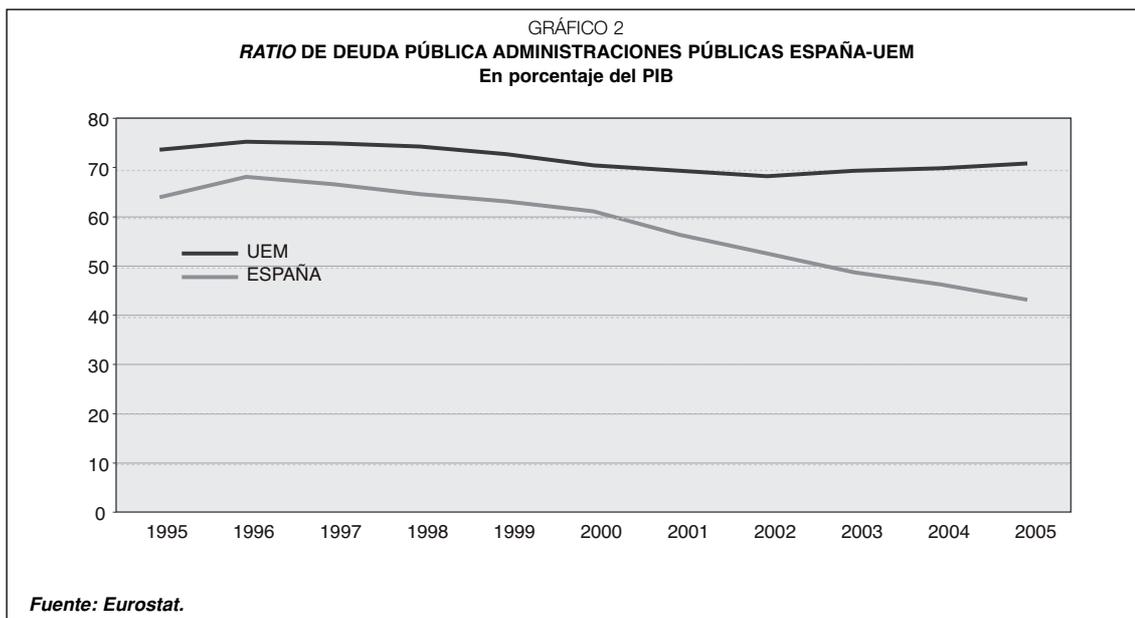


EN PORTADA

* Este artículo ha sido elaborado por José María Palancar Valero, Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos y Ana Esmeralda Martínez Sáez, Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos.



EN PORTADA



de deuda pública sobre el producto interior bruto.

El saneamiento de las cuentas públicas define un nuevo escenario para la gestión de la política presupuestaria y sus beneficios económicos son claros. Genera márgenes de maniobra para la actuación estabilizadora a lo largo del ciclo económico, libera recursos para actuaciones prioritarias desde el punto de vista del

gasto, permite afrontar la reforma de la imposición directa que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007 y desde una perspectiva de medio plazo, garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por otra parte, la situación de las finanzas públicas españolas contrasta favorablemente con la de otros países de nuestro entorno y en particular respecto de la eurozona, como se puede apreciar en los

Gráficos 1 y 2, tanto en términos de saldo presupuestario como de *ratio* de deuda pública.

2. La reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria

La reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria (1), que han entrado en vigor en 2007, y los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2007-2009 aprobados por las Cortes Generales en junio de 2006 van a permitir afianzar estos logros alcanzados en el proceso de saneamiento de las cuentas públicas.

Cabe recordar los principales aspectos de la reforma que se aplicará plenamente en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2008:

- Dota a las reglas fiscales vigentes de un carácter verdaderamente estabilizador. Así, se elimina la rigidez y el carácter procíclico de la regla de déficit cero, y se introduce un mecanismo flexible y contracíclico, que exige superávit en épocas de fuerte crecimiento, mientras que se permite un déficit cuando el crecimiento sea inferior al umbral de referencia. Se permite con ello que los estabilizadores automáticos actúen de forma simétrica en todas las fases económicas. La reforma impone, por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico, la obligación de presentar superávit presupuestario en épocas de expansión, y permite presentar déficit público en épocas de ralentización económica si bien, con un límite máximo del 1 por 100 del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas, que se dis-

tribuye del modo siguiente: 0,2 por 100 para el Estado, 0,75 por 100 para el conjunto de las Comunidades Autónomas y 0,05 por 100 para las Entidades Locales. Inicialmente la Ley de reforma establece la obligación de presupuestar con superávit cuando el crecimiento del PIB real supere el 3 por 100.

- Hace compatible el compromiso con la estabilidad presupuestaria con el fomento de la productividad y la competitividad, al permitir la incursión en un déficit –limitado– cuando éste se derive del aumento de las inversiones en partidas de gasto con un fuerte impacto en la productividad; y al graduar el superávit exigible en épocas de crecimiento económico alto en función del proceso de convergencia en I+D+i con la Unión Europea.

- Separa los objetivos de estabilidad de cada Administración Pública. La reforma pretende hacer más transparentes y visibles los objetivos presupuestarios de cada Administración, reforzando de este modo la corresponsabilidad de cada una de ellas con la estabilidad presupuestaria. La aplicación de esta norma afecta especialmente a la separación de los objetivos del Estado y de la Seguridad Social, contribuyendo a reforzar la transparencia de la gestión de cada una de estas administraciones.

- Refuerza el compromiso de todas las Administraciones Públicas con la disciplina fiscal y una mayor participación de las Administraciones Territoriales en todo el proceso presupuestario regulado en la ley.

- Refuerza la transparencia informativa, mediante la introducción de nuevas obligaciones de información sobre las cuentas públicas

Aunque la reforma de las Leyes de Estabilidad sólo se aplicará plenamente a los PGE para 2008, los PGE para 2007 han adelantado la aplicación de dos de



EN PORTADA

(1) Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

sus aspectos más importantes a los Presupuestos del Estado. En primer lugar, la obligación de presupuestar en superávit cuando se espera que el crecimiento económico sea alto, con el objetivo de alcanzar un superávit para el Estado de un 0,2 por 100 del PIB, tal como se recoge en los objetivos de estabilidad presupuestaria que se comentan más adelante. Por otra parte, se presentan por primera vez de forma separada los objetivos presupuestarios de las Administraciones Centrales: el Estado y la Seguridad Social.

3. Los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2007-2009

El marco en el que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado viene definido por los objetivos presupuestarios que aprobaron el Congreso de los Diputados y el Senado en sus sesiones de 20 y 22 de junio de 2006, respectivamente, y que definen por tercer año consecutivo un escenario de superávit para las Administraciones Públicas a lo largo del trienio considerado, de un 0,7 por 100 en 2007 y de un 0,8 por 100 en 2008 y 2009, en línea con las previsiones de crecimiento de la economía española.

refleja el compromiso con la solvencia financiera del Sistema de Seguridad Social y constituye una garantía de transparencia de las cuentas públicas.

La Seguridad Social mantiene un superávit en los tres ejercicios, lo que permitirá seguir incrementando el Fondo de Reserva de las pensiones. La atenuación de los efectos positivos de la inmigración en el mercado laboral y en la evolución de las cotizaciones explica la ligera moderación de su superávit.

Las Comunidades Autónomas alcanzan en 2008 el equilibrio presupuestario, gracias a los planes de saneamiento presentados por cinco Comunidades Autónomas. Finalmente, las Entidades Locales presentan un ligero déficit en 2007, debido a los planes de saneamiento de algunos Ayuntamientos, que se eliminará en 2008 y 2009.

Estos objetivos presupuestarios se han visto revisados al alza con posterioridad en la última actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España, reflejando la buena marcha de la economía española y la evolución de las cuentas públicas. Para el ejercicio 2007 se elevan hasta un 0,9 por 100 para el conjunto de Administraciones Públicas, un 0,3 por 100 para el Estado y un 0,9 por 100 para la Seguridad Social, mientras que los objetivos de las Comunidades Autónomas y Comunidades Locales no se han revisado.

En lo que concierne al Estado, es la primera vez que su presupuesto se elabora con superávit, con un objetivo de un 0,2 por 100 en los tres ejercicios. Estos objetivos reflejan la disciplina presupuestaria, que además es compatible con las mayores dotaciones con las partidas prioritarias y la reforma fiscal que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2007.

En 2007, el superávit del Estado es el resultado de la fortaleza de los ingresos previstos frente a un gasto no financiero

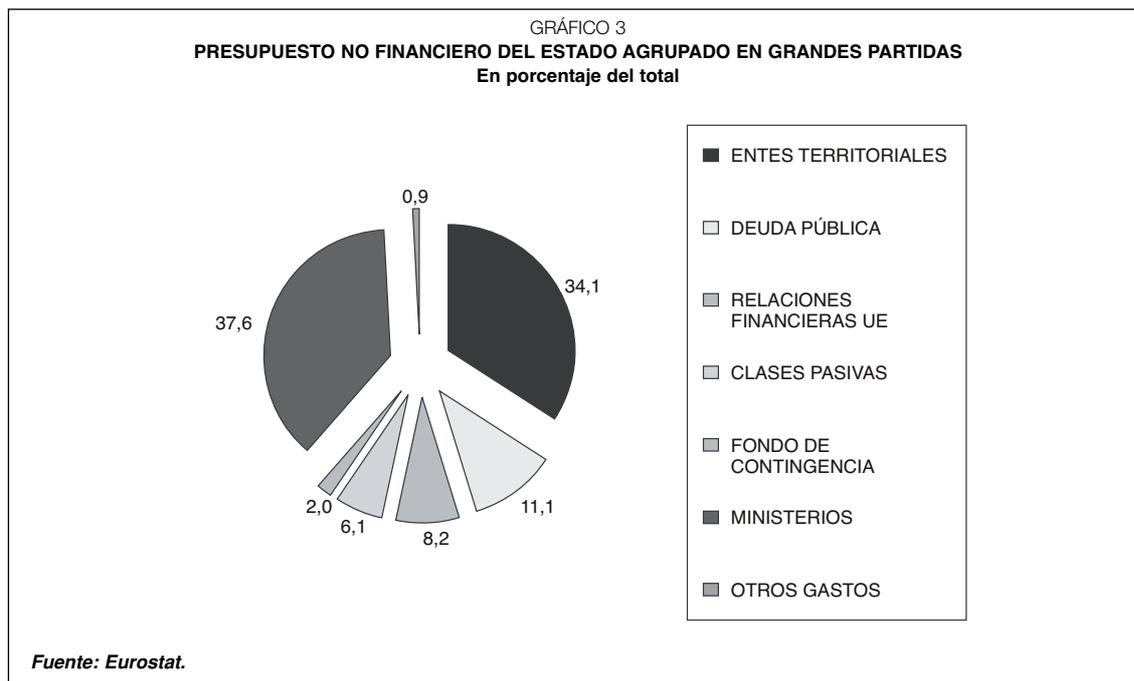


EN PORTADA

| CUADRO 1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2007-2009 CAPACIDAD (+) O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-) SEC-95 En porcentaje del PIB | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Agentes | 2007 | 2008 | 2009 |
| Estado y Organismos | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Seguridad Social | 0,7 | 0,5 | 0,6 |
| Comunidades Autónomas | -0,1 | 0,0 | 0,0 |
| Corporaciones Locales | -0,1 | 0,0 | 0,0 |
| Administraciones Públicas..... | 0,7 | 0,8 | 0,8 |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Administraciones, la presentación de forma separada de los objetivos de estabilidad del Estado y la Seguridad Social,



que crece en línea con el PIB nominal de la economía.

La previsión de ingresos no financieros del Estado se eleva a 146.547,10 millones de euros, un 14 por 100 más que en el presupuesto inicial de 2006 y un 6,1 por 100 respecto del avance de liquidación de 2006. Se trata de una previsión prudente, que tiene en cuenta el impacto de la reforma fiscal que ha entrado en vigor en 2007. La principal fuente de recursos no financieros son los ingresos impositivos, que representan el 91,9 por 100 del total y crecen un 7 por 100 respecto al avance de liquidación. Se prevé que la recaudación del IRPF aumente un 3,5 por 100, debido al efecto de la reforma fiscal, que también afectará a la recaudación del Impuesto de Sociedades, que crecerá a un más dinámico 11,1 por 100, gracias al impulso de los beneficios empresariales. En el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido, la recaudación avanzará un 7,9 por 100 gracias a las menores devoluciones en el periodo. La recaudación de los impuestos especiales crecerá un 2 por 100.

En cuanto al gasto no financiero, las Cortes aprobaron en junio un límite de gasto no financiero para el Estado de 142.925,69 millones de euros, que se ha visto aumentado en 1,7 millones de euros como consecuencia de las enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobadas en la tramitación parlamentaria. El límite de gasto no financiero aprobado supone un aumento del 6,7 por 100 respecto a 2006, la misma tasa a la que aumenta el PIB nominal en el mismo periodo. Con ello se mantiene el papel estabilizador de la política fiscal.

El grado de discrecionalidad es sin embargo limitado. Sólo un 37,6 por 100 del gasto no financiero del Estado se destina a los departamentos ministeriales, para el desarrollo de las políticas que se estimen oportunas de acuerdo con las prioridades de actuación. Mientras que el resto del gasto se halla de alguna forma comprometido. Por una parte, por las transferencias a las Administraciones Territoriales, que representan un 34,4 por 100. Por otra, por los intereses de la deuda, las



EN PORTADA

aportaciones a la Unión Europea, las pensiones de clases pasivas del Estado y la dotación del fondo de contingencia, que absorben el 27,4 por 100 restante del total del gasto no financiero.

4. El contexto económico de los PGE para 2007

Estos presupuestos se enmarcan en un contexto económico de crecimiento sólido y fuerte creación de empleo. El entorno internacional se mantiene favorable, con una moderación significativa de los precios del petróleo en la segunda mitad de 2006.

El crecimiento del PIB se aceleró gradualmente a lo largo de 2006, hasta un 3,8 por 100 en el tercer trimestre del año, todavía muy por encima del crecimiento medio de la eurozona, al mantener 1,1 puntos porcentuales de diferencial de crecimiento.

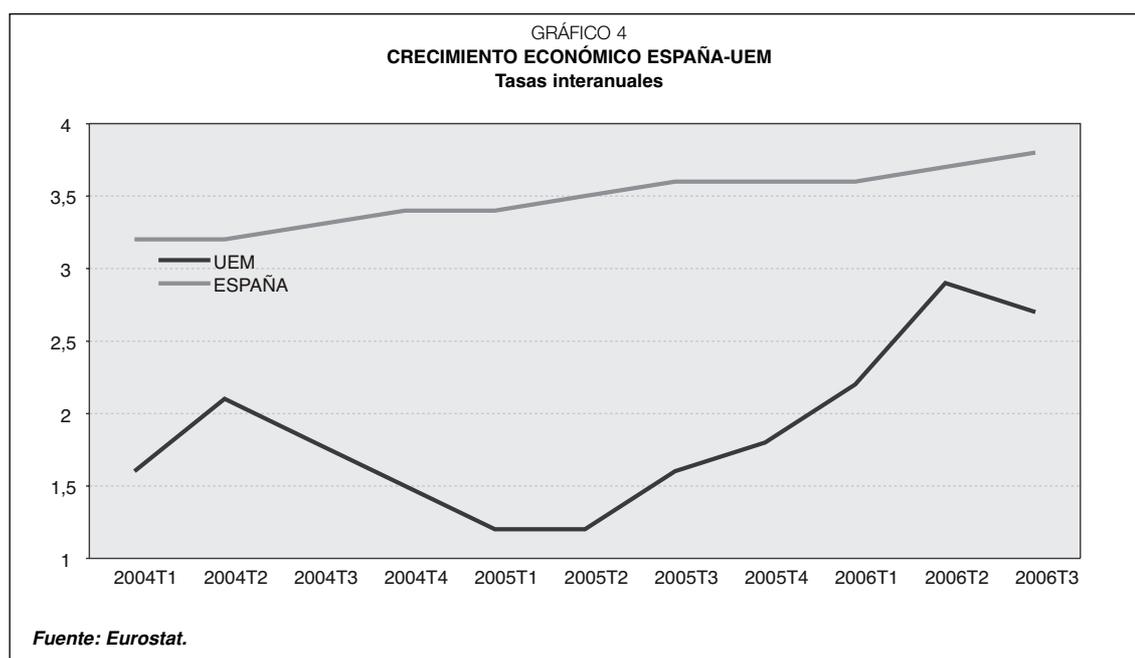
Simultáneamente, el crecimiento económico da muestras de reequilibrio con una moderación de la contribución de la demanda nacional y una mejora en el com-

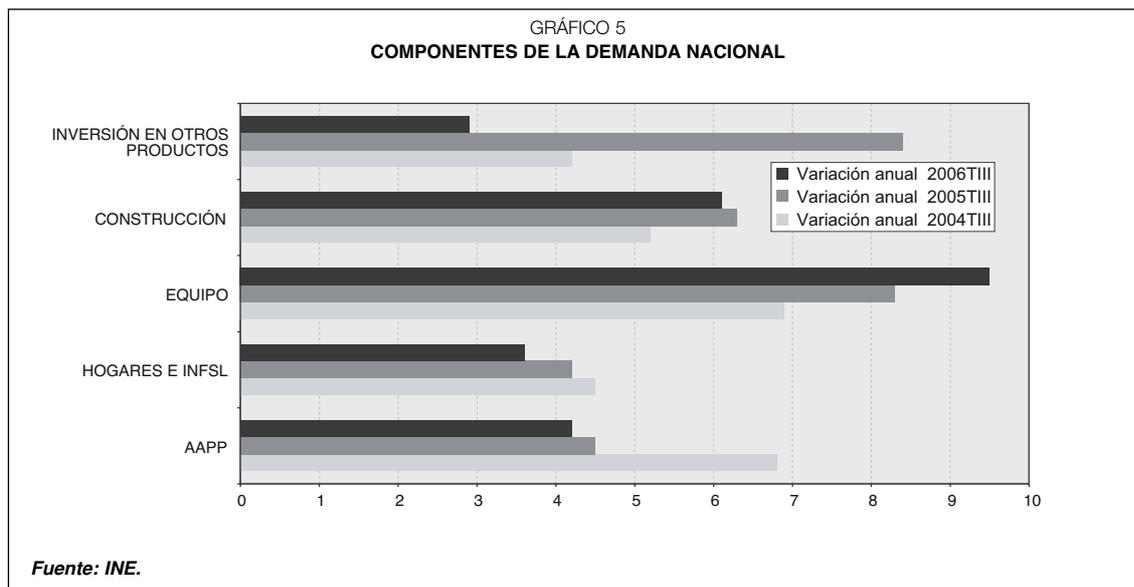
portamiento de la aportación del sector exterior. Asimismo, se va apoyando más en el vigor de la inversión en bienes de equipo, que avanza un 9,5 por 100 en el tercer trimestre, y en menor medida en el consumo de las familias y en la construcción.

El mercado de trabajo refleja esta evolución. La expansión económica se ha acompañado de un fuerte aumento del empleo, que ha permitido absorber el aumento de la población activa y reducir la tasa de paro. Este dinamismo se refleja en los datos de Contabilidad Nacional, en las afiliaciones a la Seguridad Social y en los datos de la Encuesta de Población Activa. En el año que transcurre hasta el tercer trimestre de 2006 el número de ocupados aumentó en 783 mil personas según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), con tasas de crecimiento interanuales superiores al 4 por 100, más del doble que las tasas de crecimiento del empleo en la eurozona. España generó más del 60 por 100 del empleo de la eurozona en el primer semestre de 2006, respecto al mismo periodo de 2005. La tasa de paro ha proseguido su senda descendente y se



EN PORTADA





situó en el tercer trimestre de 2006 en un 8,1 por 100 de la población activa, en mínimos históricos.

La contrapartida del fuerte crecimiento económico y muy en particular del dinamismo inversor se encuentra en las cuentas exteriores. Las necesidades de financiación de la economía española se situaron en media de los tres primeros trimestres de 2006 en un 8,6 por 100 del PIB, frente a un 6,8 por 100 en el mismo periodo de 2005. No obstante, a lo largo de 2006 se empezó a apreciar una atenuación de este comportamiento.

Parte del dinamismo económico se refleja en la evolución de la inflación. Los precios han mostrado un comportamiento relativamente favorable a medida que ha ido transcurriendo 2006. Las presiones inflacionistas han disminuido de forma significativa, gracias en gran medida a la atenuación de los factores, principalmente transitorios, que la habían impulsado al alza, los precios de la energía y los precios de aceites y grasas. Su moderación ha contribuido de forma importante a la reducción del diferencial con la eurozona y a que se finalizara 2006 con una tasa de inflación del 2,7 por 100.

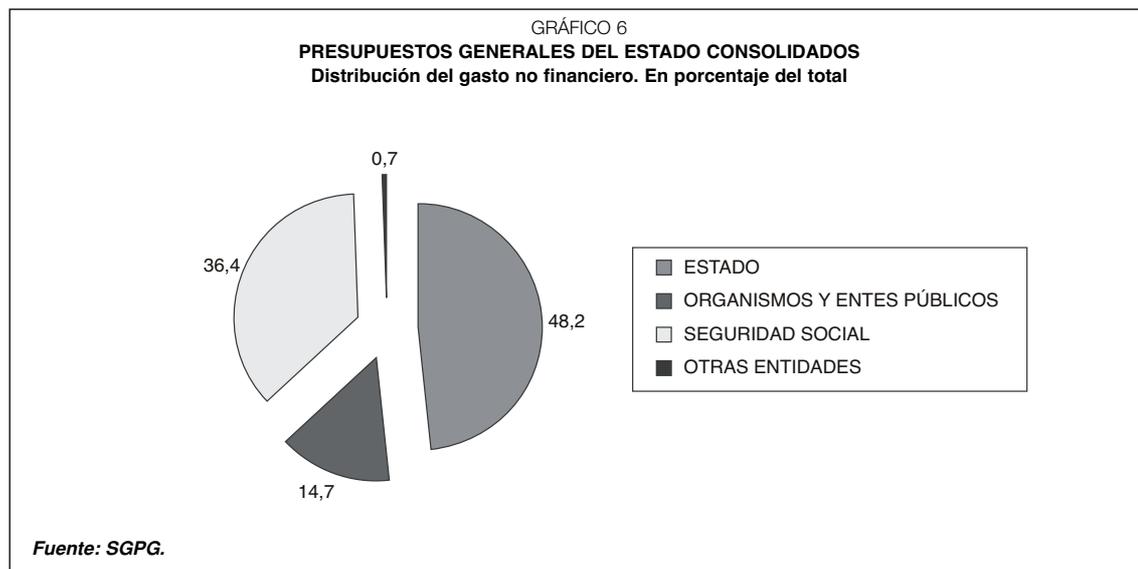
Las perspectivas para la economía española en 2007 son favorables aunque se tienda a la moderación del crecimiento. En el momento de la remisión del proyecto de PGE para 2007 al Congreso, el escenario macroeconómico de referencia anticipaba una tasa de crecimiento para 2007 de un 3,3 por 100. Estas previsiones se han visto mejoradas por la propia evolución macroeconómica posterior. Así, en la última actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España se revisó esta previsión ligeramente al alza, hasta un 3,4 por 100.



EN PORTADA

5. Un gasto público para la competitividad, la cohesión social y la cooperación al desarrollo

En 2007, el presupuesto consolidado de gastos no financieros asciende a 270.196,88 millones de euros lo que supone un aumento de un 7,2 por 100 respecto del ejercicio anterior. Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el



48,6 por 100 del total de los gastos no financieros, un 36,4 por 100 al presupuesto de la Seguridad Social y el restante 15,4 por 100 al resto de organismos que componen el ámbito consolidado.

petitividad, solidaridad y cohesión social y servicios públicos de calidad. Por tanto, las prioridades se concentran en las partidas de gasto que inciden en el capital humano y tecnológico, las infraestructuras, el gasto social, la ayuda oficial al desarrollo y los servicios públicos.

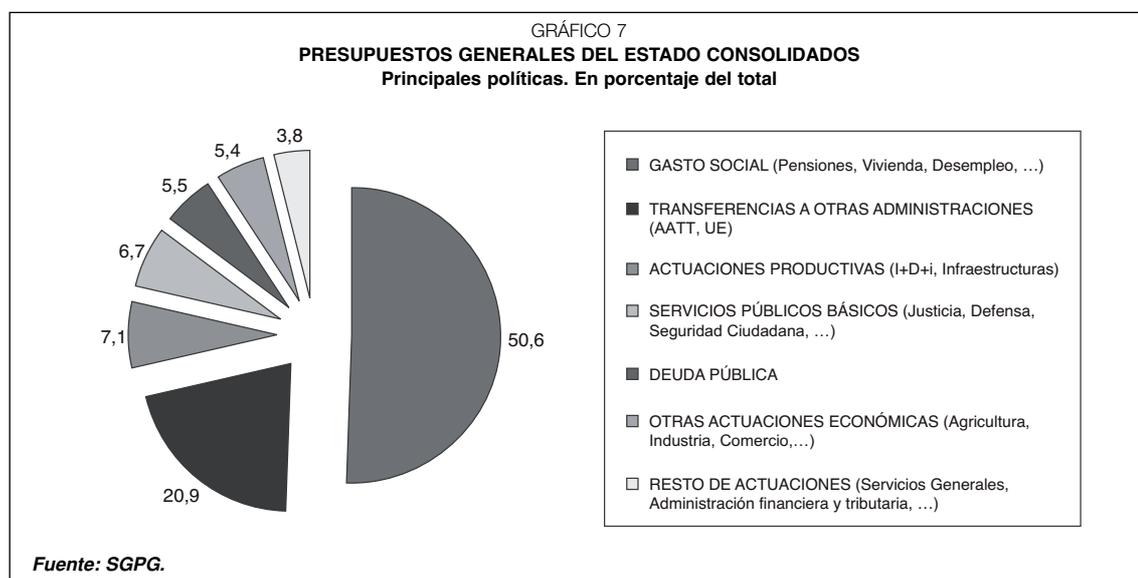
El gasto social es el más importante por su peso en el presupuesto, seguidas de las actuaciones de carácter general y de las actuaciones de carácter económico. Una vez que se dejan al margen las partidas de mayor peso y que están relacionadas con



EN PORTADA

6. Prioridades de los Presupuestos Generales del Estado de 2007

Se mantienen las líneas prioritarias ya definidas en 2005: productividad y com-



ese gasto comprometido al que se hacía referencia, cabe destacar la importancia relativa elevada de partidas como el gasto en infraestructuras, en investigación civil y educación, que reflejan esa prioridad atribuida a estas actuaciones.

6.1. Capital humano. Educación

La formación de capital humano es uno de los factores clave para contribuir al crecimiento de la productividad, además de favorecer la cohesión social. El Estado, dentro de sus competencias, ha introducido importantes novedades normativas como la Ley Orgánica de Educación, que entró en vigor en mayo de 2006, o el proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Universidades que pretenden alcanzar una educación de mayor calidad en todos los niveles de enseñanza y garantizar en condiciones de igualdad el acceso a la educación de todos los ciudadanos.

Paralelamente, se refuerzan los recursos destinados a esta política. En 2007, los recursos crecen un 28,4 por 100 respecto a 2006, el incremento más alto de los últimos años. Los créditos previstos

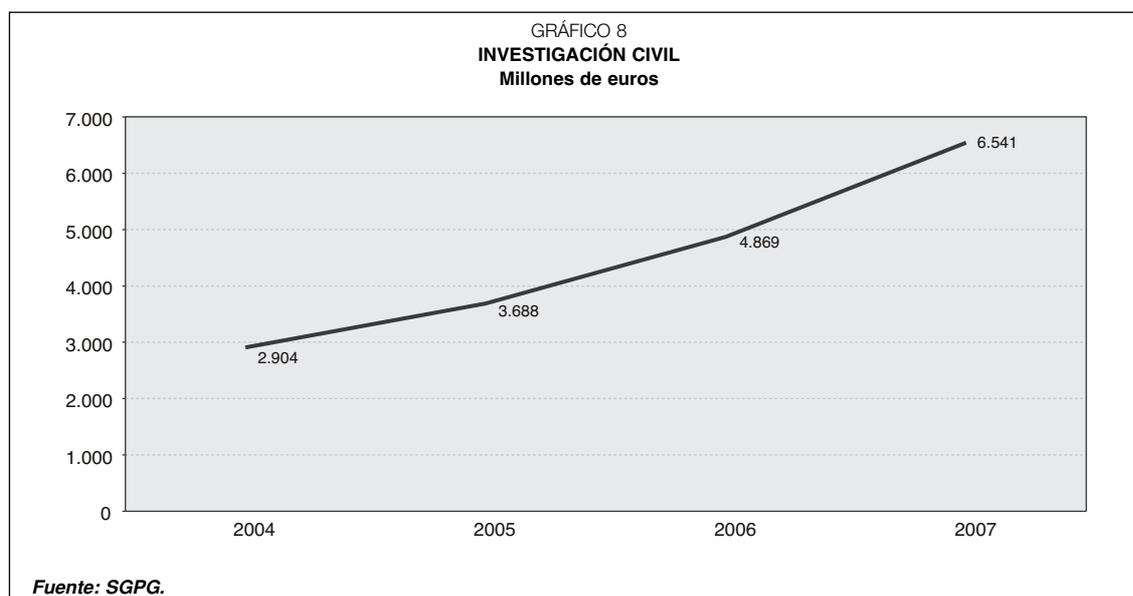
para esta política ascienden a 2.485,48 millones de euros. Las partidas más importantes son en primer lugar los 1.191,85 millones de euros destinados a becas y ayudas a estudiantes, un 19,9 por 100 más que en 2006. Por otra parte, la otra gran línea de actuación es el desarrollo de las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Educación, para las que se han dotado créditos por importe de 383,93 millones de euros. Entre otras actuaciones, destaca la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, dotada con 286 millones de euros. Por último, como novedad es necesario destacar la dotación para programas de aprendizaje del inglés para jóvenes de 95 millones de euros.

6.2. Capital tecnológico. I+D+i

El capital tecnológico y la innovación son dos factores fundamentales para el crecimiento de una economía avanzada. Esta importancia se plasma en la prioridad que se le concede en la política económica española. Se refleja tanto en un significativo aumento de los recursos como en las actuaciones diversas encuadra-



EN PORTADA



das en distintos programas y las iniciativas normativas.

Las diferencias existentes entre España y los países de la Unión Europea en I+D+i explican que la convergencia hacia esas *ratios* se haya convertido en una prioridad.

Los recursos destinados a la I+D+i civil aumentan en 2007 un 34,3 por 100, el segundo incremento anual consecutivo superior al 30 por 100, con una dotación de 6.540,56 millones de euros, que duplica la dotación de 2004, adelantándose un año este compromiso adquirido por el Gobierno para toda la legislatura.

Por su importancia, destaca el programa de convergencia Programa Ingenio 2010. Se fija como objetivos que la I+D+i alcance un 1,5 por 100 del PIB en 2007 y un 2 por 100 en 2010; que la contribución privada alcance un 55 por 100 en el total de inversión en 2010 y alcanzar la media de la UE en porcentaje de PIB destinado a tecnologías de la información y comunicación. Se estructura en torno a tres ejes. El primero es el Programa Cenit, para elevar la colaboración público-privada. A continuación, el Programa Consolider, para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora. Por último, el Plan Avanz@, para converger en sociedad de la información y mejorar la gestión y evaluación de recursos mediante la incorporación de mecanismos de evaluación y de investigadores públicos al sector privado. En los PGE para 2007 es la partida que mayor aumento registra en sus recursos. Destacan por su importancia cuantitativa las dotaciones del Plan Avanz@, que ascienden a 1.463,88 millones de euros, un 45,4 por 100 más que en 2006. El total de actuaciones destinadas al desarrollo de la Sociedad de la Información y a programas de innovación tecnológica de las telecomunicaciones (TIC) recibe 1.506,82 millones de euros, por la adición de otras actuaciones.

El segundo aumento por importancia corresponde a la Investigación Básica, con una dotación de 2.182,97 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 35,6 por 100 respecto a 2006. Este importe incluye, entre otros, los créditos para becas de investigación, las dotaciones al Fondo nacional de investigación científica y técnica, actuaciones en materia de infraestructuras científicas y tecnológicas, y el incremento de recursos destinados al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En materia de investigación y desarrollo tecnológico-industrial, con un importe de 2.146,98 millones de euros y un incremento del 32,8 por 100 respecto a 2006, destacan las dotaciones para apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico del sistema CTE (ciencia-tecnología-empresa), los parques científicos y tecnológicos, el fomento de la investigación técnica y las transferencias y aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

En cuanto a las iniciativas normativas, en primer lugar es necesario mencionar la Ley 28/2006, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, aprobada en julio de 2006, que incluye medidas que permitirán a los centros públicos de investigación su transformación en agencias, proporcionándoles de esta forma una mayor flexibilidad en la gestión de sus recursos. Específicamente, la ley autoriza al Gobierno a crear como Agencias el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para el fomento, coordinación, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica; Agencia Estatal de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud Carlos III, para el desarrollo y prestación de servicios científico-técnicos y de investigación en el ámbito de la salud; y Agencia Estatal de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica, para el fomento, desarrollo, ejecu-



EN PORTADA

ción, asesoramiento y prospectiva de las políticas públicas de I+D.

En el ámbito del sector público, la Ley de Contratos del Sector Público, en tramitación parlamentaria, impulsa la contratación electrónica y la utilización de Internet para publicitar la programación del órgano de contratación, y agiliza la contratación en los centros públicos de investigación, con objeto de favorecer su participación en la concurrencia internacional por los proyectos de investigación y su acceso a fuentes financieras adicionales para proyectos científicos.

Finalmente, hay que citar la modificación de la Ley Orgánica de Universidades, en tramitación, en la que se incluyen medidas para reforzar la vinculación entre la investigación universitaria y el entorno productivo del sistema de ciencia y tecnología, así como para impulsar los mecanismos de intercambio de personal investigador entre el sistema universitario y el productivo.

6.3. Capital físico. Infraestructuras

La dotación de infraestructuras tiene una doble importancia. En términos económicos es un determinante relevante de la productividad del conjunto de la economía y por tanto del crecimiento. Al mismo tiempo es muy relevante como factor de cohesión territorial. Los presupuestos consolidados (Estado y organismos) para 2007 destinan a la política de infraestructuras 14.237,10 millones de euros, que supone un crecimiento del 10,1 por 100 respecto al ejercicio anterior. Dicha cifra incluye los gastos de personal, de funcionamiento, transferencias corrientes y de capital, inversiones y activos financieros (capítulos 1 a 8). Al presupuesto administrativo, hay que añadir las inversiones del sector público empresarial que lleva a ca-

bo una parte importante de las infraestructuras públicas. De forma que el gasto total en infraestructuras, una vez eliminadas las operaciones internas, asciende a 21.952,68 millones de euros, un 9,1 por 100 más que en 2006.

El gasto destinado a inversiones es el más importante dentro de esta política y asciende en 2007 para el Estado y el sector público empresarial a 17.411,67 millones de euros. Estas inversiones se desarrollan principalmente en tres grandes áreas: transportes; gestión, infraestructuras y calidad del agua; y actuaciones medioambientales.

En materia de transportes, las actuaciones principales son las desarrolladas en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), que es el instrumento básico de planificación de las infraestructuras y del sistema de transportes. A carreteras se destinan 4.297,36 millones de euros para ampliación y conservación de la red estatal y seguridad vial. Para infraestructuras ferroviarias se destinan 5.625,61 millones. Para las infraestructuras portuarias se destinan 1.288,51 millones de euros y para las aeroportuarias, 2.059,28 millones de euros.

La política de infraestructuras hidrológicas tiene por objetivo garantizar el abastecimiento de agua, corrigiendo el déficit hidráulico de algunas cuencas y mejorar la calidad de las aguas y su saneamiento y depuración. El Programa Agua canaliza gran parte de estas actuaciones. Los PGE para 2007 destinan 3.469,27 millones de euros para esta política, que permitirá atender infraestructuras de regadíos, de depuración y reutilización del agua, así como de desaladoras.

Finalmente, las actuaciones medioambientales incluyen medidas destinadas a la protección y mejora del medio ambiente y del medio natural, a la recuperación y



EN PORTADA

actuaciones en la costa y la lucha contra incendios. Para estas actuaciones se destinan 492,03 millones de euros.

6.4. Un presupuesto de carácter social

Los PGE destinan más de la mitad de los recursos a gasto social, un total de 147.360,74 millones de euros, cuantía que supone un crecimiento del 8,7 por 100 respecto a 2006. Estos recursos se destinan a garantizar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones, conservar los niveles de protección alcanzado y difundir los beneficios del crecimiento entre los ciudadanos a todos los ciudadanos, y especialmente a los colectivos más desfavorecidos, introduciendo mejoras en la protección y en los niveles de cobertura social.

Cabe destacar la política de pensiones, cuya dotación asciende a 91.458,18 millones de euros, casi un tercio de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, y un 8 por 100 más alta que en 2006. Esta dotación permite mantener el poder adquisitivo de las pensiones, afectado por las desviaciones de la inflación, y la mejora de las pensiones mínimas de la Seguridad Social, que aumentan entre un 5 y un 6 por 100. Además, el Estado incrementa en 300 millones de euros la financiación de complementos de las pensiones mínimas, lo que supone una aportación total en 2007 de 1.806,35 millones de euros. En cuanto al Fondo de Reserva de la Seguridad Social se realizará una dotación adicional para 2007 de 6.401,29 millones de euros, que situará el importe acumulado del fondo en 41.623 millones de euros, lo que permitiría cubrir 8 meses de nóminas de pensiones.

Simultáneamente se abordan medidas de reforma del sistema, recogidas en el

acuerdo firmado por el Gobierno, el 13 de julio de 2006, con la patronal y los sindicatos para mejorar las pensiones con el objeto de lograr un sistema más solidario y eficiente, y, a la vez, garantizar los niveles de cobertura.

Un segundo asunto prioritario es la inmigración, que trata de abordarse íntegramente a través de la coordinación de diversas actuaciones. Se dotan 290,3 millones de euros en el área del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un 27,5 por 100 más que en el ejercicio anterior, destinados a programas de integración y acción humanitaria de inmigrantes. A ello hay que unir 48 millones de euros dotados en el Ministerio del Interior y 11,85 millones de euros por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, representando en conjunto un incremento de un 29,7 por 100.

Una prioridad adicional es la atención a la dependencia, entendida como la situación en la que se encuentran colectivos especialmente vulnerables y que requieren de apoyo para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y poder ejercer plenamente sus derechos y libertades. La entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia inicia el desarrollo del denominado cuarto pilar del sistema de bienestar. Los PGE para 2007 incrementan la dotación para la atención a la dependencia en 200 millones de euros, alcanzando un importe total de 400 millones de euros, ya que los presupuestos para 2006 ya recogieron una dotación de 200 millones de euros.

Los presupuestos para 2007 incluyen una dotación para la Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres, en tramitación parlamentaria, que tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discrimi-



EN PORTADA

nación contra la mujer en cualquier ámbito de la vida o actuación pública o privada, favoreciendo la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. La prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo tiene una dotación prevista para el año 2007 de 1.738,34 millones de euros, con un incremento sobre el crédito de 2006 del 21,1 por 100, motivado por una mejora de prestaciones y servicios que se orienta a la igualdad de trato entre hombres y mujeres, a la conciliación de la vida laboral y familiar y al incremento de la protección de la maternidad y paternidad.

Las dotaciones para fomento del empleo ascienden a 7.286,95 millones de euros y crecen un 11,6 por 100, recogiendo parte del impacto de la reforma del mercado laboral. En estos créditos destinados a políticas activas se incluyen las medidas contempladas en el Real Decreto-Ley 5/2006 y la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, que instrumenta las medidas del Acuerdo de 9 de mayo de 2006 para la mejora del crecimiento y el empleo firma-

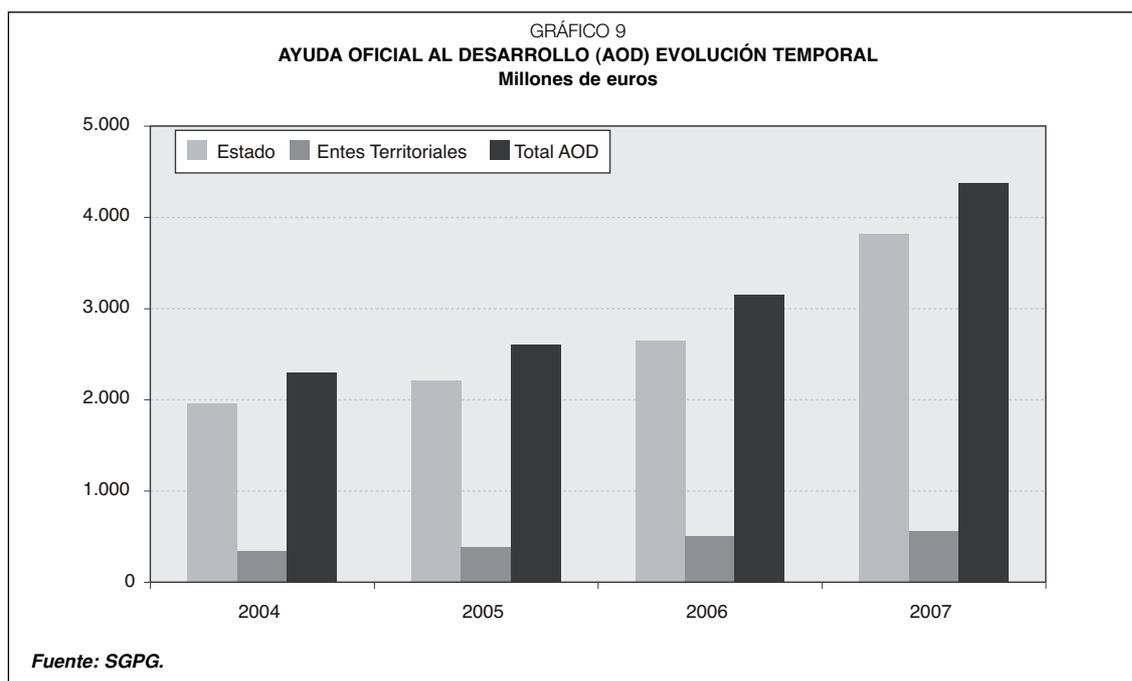
do por el Gobierno y los interlocutores sociales para favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social, actuando para reducir la temporalidad, reforzar la Inspección de Trabajo y potenciar las políticas activas y los servicios públicos de empleo.

Otro eje importante de actuación es el relativo a la política de vivienda, que cuenta con una dotación de 1.247,56 millones de euros, con un crecimiento del 15,6 por 100, para las medidas comprometidas, entre las que se encuentran todas las enmarcadas en el Plan de Vivienda 2005-2008, que está ofertando, en colaboración con las Comunidades Autónomas, 60.000 nuevas viviendas protegidas cada año además de otras 25.000 viviendas protegidas al año destinadas al alquiler.

Finalmente, la política de sanidad tiene una dotación de 4.200,30 millones de euros, que representa un crecimiento de 6,1 por 100. Además los presupuestos recogen los compromisos asumidos para 2007 en el Acuerdo de mejora de la financiación



EN PORTADA



aprobado en la Conferencia de Presidentes de 10 de septiembre de 2005.

6.5. Ayuda oficial al desarrollo

Los recursos destinados a esta política registran un aumento importante, en línea con la prioridad que se asigna en la política exterior. Se trata de actuar para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población en los países menos avanzados, lo que a su vez contribuirá a atenuar el drama de la inmigración ilegal.

La dotación de esta política crece un 38,6 por 100 respecto a los PGE de 2006, hasta alcanzar 3.274,69 millones de euros. A ello se añade las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los entes territoriales, de forma que la Ayuda oficial al desarrollo asciende a 4.376,71 millones de euros, equivalente a un 0,42 por 100 del PIB, lo que supone un avance importante hacia el objetivo gubernamental de alcanzar un 0,5 por 100 del PIB en 2008.



EN PORTADA

6.6. Servicios públicos de calidad

El último eje prioritario se refiere a los servicios públicos. Se incide de forma destacada en dos áreas. Por una parte, Justicia, Seguridad y Defensa y por otra, la modernización de las Administraciones Públicas.

Respecto al primer ámbito, los PGE para 2007 contemplan un aumento de las dotaciones de un 8,9 para justicia y de un 12 por 100 para seguridad ciudadana. En materia de Justicia se refuerza la planta judicial y se crean 110 nuevas unidades judiciales y 110 nuevas plazas de fiscales; se van a poner en práctica los juicios rápidos y un nuevo modelo de Oficina Judicial. Además, se crean nue-

vos Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer.

En Seguridad Ciudadana, las actuaciones, que cuentan con una dotación de 8.138,42 millones de euros, se concentran en la protección y garantía de los derechos y libertades, a través de la incorporación de 5.500 policías y 4.000 guardias civiles, así como mejoras retributivas, en el proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Otras actuaciones son las relativas a Instituciones Penitenciarias, para las que se destinan 1.023 millones de euros, y Seguridad Vial, con 770 millones de euros.

La política de defensa presenta un crecimiento del 8,04 por 100 en 2007 y tiene como objetivo prioritario, entre otros, consolidar el proceso de profesionalización del Ejército, además de mantener e impulsar el proceso de modernización de medios. Cabe destacar el efecto de la Ley de Tropa y Marinería sobre la evolución de los efectivos. Se realiza un importante esfuerzo presupuestario en materia de personal, con un aumento de la dotación de 9,3 por 100 respecto de 2006. Asimismo, se ponen en marcha cuatro programas de inversión, que impulsarán la modernización, con un importe de 2.500 millones de euros.

En el proceso de modernización de la Administración, cabe destacar las siguientes actuaciones. En primer lugar, se atiende a la consolidación de la Red 060, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales como sistema integral de atención al ciudadano a través de múltiples canales –presencial, telefónico, Internet, TDT.

Paralelamente, dentro del proyecto SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para la Administración), la atención se concentra en la mejora de las comunica-

ciones dentro y entre administraciones, aumentando el ancho de banda de la intranet de la Administración General del Estado y mejorando el funcionamiento de la extranet de las Administraciones Públicas. A partir de estas infraestructuras se ofrecerán a otros departamentos, organismos y administraciones, las aplicaciones para uso común, como la plataforma de validación del Documento Nacional de Identidad electrónico o los sistemas de verificación de datos de identidad y de empadronamiento.

Un impulso adicional a la modernización de las Administraciones Públicas viene de la Ley de Contratos del Sector Público, en tramitación, que además contribuirá a eliminar barreras de entrada al mercado de contratación pública aumentando de esta forma la competencia, repercutiendo positivamente en el funcionamiento general de la economía.

Además, la modernización también se impulsa actuando sobre los aspectos organizativos y de personal al servicio de las Administraciones Públicas. En el primer caso, a través de la Ley 28/2006, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, que introduce un modelo de gestión más flexible y adecuado a la dimensión y funciones actuales de la Administración General del Estado. Este modelo profundiza en una cultura de gestión y responsabilización por resultados orientada a la mejora en la prestación de los servicios públicos, con las consiguientes ventajas para los ciudadanos. Los PGE para 2007 recogen por primera vez en su

ámbito institucional este nuevo subsector del sector público administrativo y dotan créditos para la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, creada en diciembre de 2006 según lo dispuesto en la Ley 28/2006, cuyo objetivo es la promoción y realización de evaluaciones y análisis de impacto de las políticas y programas públicos. Es la primera Agencia Estatal que se constituye con la finalidad de promover cultura y prácticas de evaluación, elaborar metodologías y sistemas de información e indicadores, fomentar la calidad de los servicios como compromiso con la ciudadanía y analizar las actividades y servicios prestados a los ciudadanos.

Por último, la aprobación del proyecto del Estatuto Básico del Empleado Público responde también a este proceso de modernización de la Administración Pública, con mejoras en materia de selección y promoción profesional, y con sistemas retributivos más incentivadores y vinculados al cumplimiento y logro de objetivos.



EN PORTADA

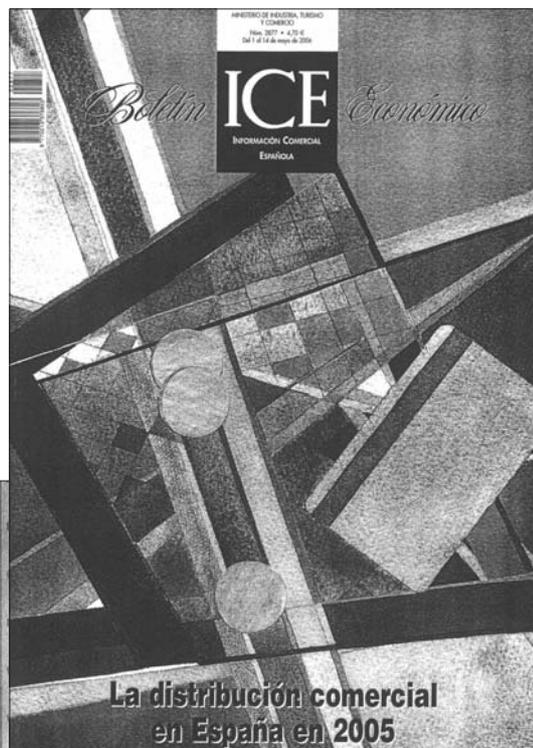
7. Conclusión

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 mantienen las líneas directrices de la política económica y presupuestaria del Gobierno iniciada en 2005. El compromiso con la estabilidad presupuestaria sigue siendo la base que permite avanzar en las dos grandes prioridades de mejorar el modelo de crecimiento, y de hacerlo más equitativo.

Boletín Económico de Información Comercial Española

36 números anuales

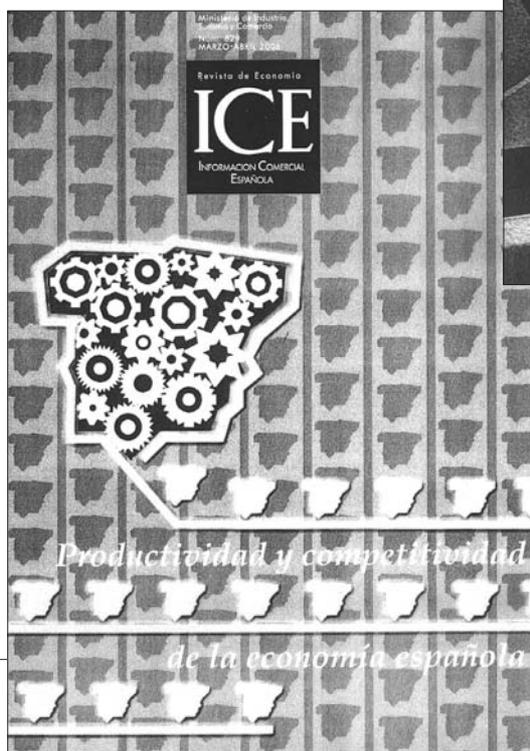
Artículos y documentos sobre economía española, comunitaria e internacional, con especial énfasis en temas sectoriales y de comercio exterior.



Información Comercial Española Revista de Economía

8 números anuales

Artículos originales sobre un amplio espectro de temas tratados desde una óptica económica, con especial referencia a sus aspectos internacionales.



Cuadernos Económicos de ICE

Artículos de economía teórica y aplicada y métodos cuantitativos, que contribuyen a la difusión y desarrollo de la investigación económica.



CUADERNOS ECONÓMICOS

Número 71 • Junio 2006

DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Presentación: Diseño y evaluación de políticas de protección ambiental
Xavier Labandeira

Evaluación ex post de permisos comercializables de emisión: el programa estadounidense de limitación y comercio de emisiones de SO₂
A. Dentz Ellerman

Permisos comercializables de emisión para grupos de fuentes con información privada de costes y emisiones
Denise Falck y Juan P. Montero

Gestión de residuos sólidos urbanos: análisis económico y políticas públicas
Francisco J. André y Emilio Cerdá

Las áreas marinas protegidas como instrumento de política ambiental
Alberto Ansuategi, Marta Escapa y Mette Termansen

Degradación ambiental, endeudamiento externo y comercio internacional
Diego Azqueta, Gonzalo Delacámara y Daniel Sotelo

Crecimiento económico, política fiscal y medio ambiente
Eduar Fernández, Rafael Pérez y Jesús Ruiz

Obsolescencia y políticas de renovación ambiental en el sector turístico
Matías González, Carmelo J. León y Nerea Padrín

Mercados para el control del cambio climático en España
Xavier Labandeira y Miguel Rodríguez

Incentivos y políticas de gestión de catástrofes ambientales marinas: el *Fremige*
María Loureiro y María X. Vázquez

Efectos distributivos interterritoriales de políticas ambientales: el caso de las propuestas de impuesto europeo sobre la energía y el CO₂
Emilio Padilla y Jordi Roca

Eficiencia y equidad de políticas forestales. Un análisis gráfico de equilibrio parcial
Pere Riera, Raül Brey y Robert Mavraj

Información y venta: Paseo de la Castellana, 162-Vestíbulo.
Tel.: 91 349 36 47 - Fax.: 91 349 36 34
28071 Madrid.